

Boletín de la Cámara Oficial

DE
COMERCIO É INDUSTRIA
DE
BÉJAR

SUMARIO

*Junta directiva de esta Cámara.--
Feria anual de Béjar.--Acuerdos de
la Junta.--La dirección del comercio.
-- Disposiciones oficiales. -- Proyec-
tos de Hacienda.-- Escuela Superior
de Industrias. -- A los señores anun-
ciantes.*



Béjar: Imp. de F. Muñoz.

Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva de esta Cámara --
Feria anual de Béjar -- Cucheros de
la Junta -- La dirección del comercio --
Disposiciones oficiales -- Proyecto
de la Academia -- Escuela Superior
de Industrias -- A los señores am-
ciantes.



Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva para el actual bienio

PRESIDENTE HONORARIO

Don Basilio Paraíso

Presidente. D. Anselmo García.
Vicepresidente. . . » Eduardo Miralles.
Tesorero » Rafael Calzada.
Contador. » Normán Bonnaill.
Secretario » Jerónimo Olleros.
Vicesecretario . . » Lino Rodríguez Arias.

VOCALES

D. José Chamosa Pérez.
» Felipe Gutiérrez.
» Pedro Marcos.
» Pablo Núñez.
» Ignacio Hernández.

FERIA ANUAL DE BÉJAR

En la que terminó en el día de ayer, se hicieron numerosas transacciones en ganado vacuno á precios elevados, alcanzándoles también el ganado lechar de muletas y sobre todo las burreñas, que superaron relativamente á las de primera calidad. En ganado de cerda se vendió mucho y con precios bastantes firmes. El cabrío y lanar también obtuvo buenos precios, haciéndose muchas transacciones; pocas ventas y con precios flojos en el ganado mular, caballar y asnal de trabajo. La concurrencia de personal á la feria numerosa, pero para el comercio no ha respondido en la forma que fuera de desear; las causas que lo motivan son, á nuestro juicio, las cosechas casi nulas obtenidas en los tres últimos años, sobre todo en la patata que subviene á muchas necesidades, y la constante emigración al extranjero que en el mismo periodo de tiempo seguramente se eleva al veinticinco por ciento de los habitantes de esta comarca, que, si continúa por otro lapso de tiempo igual, es inevitable su despoblación. Los festejos han contribuido en mucho á la venida de personal; la banda de música del regimiento de Toledo superior en su cometido. En el concurso de ganados se adjudicaron premios: Primero, de cincuenta pesetas á D. Delfín García, vecino de Naval Moral, por un toro de su propiedad. Segundo, accésit de 25 pesetas á D. Martín García, de Valdesangil, por una vaca y una novilla propiedad del mismo. Sección segunda: Lote de 16 cabras y un macho propiedad de D. Casimiro Sánchez, rentero del «Prado de la moza». Las demás secciones quedaron desiertas.

En los mercados semanales de los jueves seguramente seguirán haciéndose transacciones de importancia en toda clase de ganados; dada la concurrencia á ellos, por las habidas en la terminada feria y los precios obtenidos, será mayor aún la afluencia de ganaderos al mercado.

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento de comisión permanente para entenderse con la del Exmo. Ayuntamiento en lo referente á festejos para ferias y, á ser posible, para la época de veraneo. Procurar por todos los medios que se cumpla lo que prescribe la R. O. 9 de Marzo último, sobre viajantes de comercio, vendedores y vendedoras de ciertas clases de géneros, según se está efectuando en la mayoría de las poblaciones y sobre todo en la capital de la Nación.

Se ha nombrado nuevamente otra comisión auxiliar, de igual número de individuos que los designados para la permanente, que para festejos ha de entenderse con la del Exmo. Ayuntamiento, con el fin de suplir las faltas de los primeros. Se ha encargado á D. Rafael Calzada para que haga el estudio é informe de la clasificación que para los efectos de la contribución industrial y de Comercio corresponda á nuestra localidad, según resulte del censo de población que haya de efectuarse el 31 de Diciembre próximo venidero. Seguir gestionando la construcción del pantano de Navamuño, en que tan interesados están los pueblos al par que nuestro

organismo por haberse hecho la comisión á petición suya, activando de nuevo los trabajos tanto para con los interesados, cuanto para con los señores diputados y senadores tan luego se aproxime la apertura de los cuerpos colegisladores. Comunicar al señor director de la Escuela Superior de Industrias que ésta Cámara contribuirá como en años anteriores con igual cantidad para premios. Se nombró á D. Pedro Bueno Díaz, como obrero perteneciente á la industria textil, para ir pensionado al extranjero por el gobierno, uno de los tres solicitantes por concurrir en él además de las condiciones de honradez y moralidad de obrero laborioso, la de tener aprobados todos los cursos de prácticas de tejidos en esta Escuela Superior de Industrias, cumpliendo con ello la petición que al efecto se nos hizo por el consejo provisional de Agricultura, Industria y Comercio. Firmar y prestar apoyo á la exposición elevada por el señor director de esta Escuela Superior de Industrias, pidiendo una subvención para ampliación de talleres de que tan necesitado se halla este centro de instrucción.

No admitir á D. José Cascón la renuncia de socio, sin notificarle antes que la directiva vería con gusto que voluntariamente la retirase; acuerdo que se tomó por unanimidad.

Elevar exposición á la Exma. Diputación provincial referente al plan general de caminos vecinales y manifestarle estar incumplida la R. O. del 4 de Octubre de 1908 en lo que se refiere á esta localidad y, finalmente, interesar de los industriales el cumplimiento de lo que se pide por el consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio para la inscripción de las respectivas casas en el registro. Pasar comunicación á los alcaldes de los pueblos comprendidos entre Salamanca y Plasencia con el fin de que se cumpla lo estatuido de que todos los trenes de viajeros traigan correo; el perjuicio que se origina á la comarca es de consideración por recibirse la correspondencia con veinticuatro horas de retraso que está parada en las respectivas estafetas de las dos poblaciones antes dichas.

LA DIRECCIÓN DEL COMERCIO

En el proyecto de presupuesto de Fomento figura ya la creación de este Centro.

El señor Calbetón tiene el propósito de dividir dicha Dirección en dos grupos: interior y exterior. El primero organizará las Cámaras de Comercio para que, con auxilio de ellas, se forme una información mercantil y una estadística del movimiento comercial.

El segundo grupo, de acuerdo con el Ministerio de Estado, establecerá otro Centro de información relacionado con las principales instituciones de esta índole; destinará una sección á proteger y organizar el documento de los valores del comercio exterior; facilitará, por agentes comerciales, el consumo de nuestros productos y creará los Contadores jurados.

La sección de Industria se dedicará, por de pronto, á trabajos estadísticos.

La del Trabajo intervendrá en las Cajas de pensiones á obreros, con el Seguro popular etc., Atenderá á crear Bolsas del trabajo y oficinas de colocación para obreros.

Se organizarán los Pósitos.

DISPOSICIONES OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Copia del Real Decreto del Ministerio de Hacienda, modificando las vigentes disposiciones sobre inspección de la Contribución industrial, (*Gaceta* 19 de Enero de 1910.)

Artículo 1.º.—Los delegados de Hacienda procederán inmediatamente al examen de las declaraciones de alta y baja de la Contribución industrial presentadas durante el segundo semestre del último ejercicio para depurar si en su tramitación y comprobación se han cumplido los preceptos establecidos en el vigente Reglamento de dicho tributo y excitarán á la vez el celo de los Alcaldes para que cumplan los citados preceptos y cuiden de que en las respectivas localidades no se ejerzan industrias sin figurar debidamente en matrícula los industriales.

Artículo 2.º.—Los Delegados de Hacienda darán cuenta á la Inspección general ó á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, según los casos, de las faltas ó infracciones que descubran en la práctica del servicio á que se refiere el artículo anterior, proponiendo los correctivos que por sí no hayan podido imponer dentro de las facultades que les confiere el Reglamento orgánico de la Administración provincial.

Artículo 3.º.—Las Administraciones de Hacienda remitirán quincenalmente á las Cámaras de Comercio una relación detallada de las altas y bajas y de los expedientes fallidos referentes á industriales de las tarifas 1.ª y 2.ª de la Contribución industrial que se hallen establecidos en las localidades donde radicquen aquellos organismos, los cuales devolverán informada dicha relación dentro del plazo de quince días.

Otra relación de altas y bajas y expedientes de fallidos relativos á los industriales que figuren en cada gremio se remitirá también quincenalmente al síndico correspondiente, para que sea informada asimismo en el plazo de quince días.

Por diligencia en los documentos respectivos se hará constar los referidos informes de las Cámaras y de los síndicos, entendiéndose que si tales entidades dejasen transcurrir el plazo de los quince días sin remitirlos, renuncian al derecho de hacerlo.

* * *
Real decreto restableciendo el derecho de 2'25 pesetas, que para el maíz señala la partida 606 de los vigentes Aranceles de Aduanas.

* * *
Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes anterior, ha sido el de 7'48 por 100.—(*Gaceta* del día 1.º)

* * *
Real orden disponiendo que después del 7 del actual, continúe aplicándose sin interrupción hasta nueva orden, á las mercancías, producto de los Estados Unidos, las tarifas más reducidas concedidas á dicha nación por el acuerdo de 1.º de Agosto de 1906.—(*Gaceta* del día 6.)

* * *
Real decreto declarando modificados en la forma que se indica los artículos de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las contribuciones é impuestos del Estado, que se mencionan y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900.

* * *

Reales decretos autorizando á la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para que en subasta pública y con las formalidades reglamentarias, pueda contratar el suministro de papel blanco de tina de primera clase; papel continuo y papel blanco de tina de primera clase, marca especial, que se considere necesario para la elaboración de los documentos timbrados que se indican.

Real orden disponiendo que cuando no existe Cónsul de España ó de una nación amiga en el punto de destino de las expediciones de conservas que puedan visar las certificaciones de la Aduana extranjera, se llene dicho requisito por la autoridad local correspondiente.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Real orden dejando sin efecto la de 10 del actual, por la que se dispuso anunciar al turno de concurso la Cátedra de Química general é industrial de la Escuela Superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Sevilla.—(*Gaceta* del día 4).

Real orden nombrando Delegado de este Ministerio en las Escuelas de Artes y Oficios é Industriales á D. Ramón Gasset y Chinchilla.

Real orden disponiendo que los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Sociedades y particulares que quieran aumentar el número de sus Escuelas, perfeccionar las existentes implantación de escuelas especiales de Artes y Oficios y de Industrias y ampliar ó fundar Bibliotecas con carácter público, se dirijan á este Ministerio, expresando la cantidad y todo género de recursos con que desean contribuir á aquellas obras.—(*Gaceta* del día 30.)

Otra disponiendo sea ejecutado y aplicado el Real decreto de 8 de Junio último, reorganizando los servicios de las Escuelas de Artes industriales y de Industria.—(*Gaceta* del día 22.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden aprobando los contadores de electricidad modelos A. Z. de amperios-horas, para corriente continua y modelo W. Y. de watios-hora, para corriente alterna.—(*Gaceta* del día 4.)

Real orden aprobando el aparato de pago previo tipo S, para ser adicionado á los contadores eléctricos.—(*Gaceta* del día 9.)

Real orden aclarando en la forma que se indica el párrafo 2.º del art. 46 de las vigentes instrucciones sobre contadores de electricidad.—(*Gaceta* del día 17.)

Proyectos de Hacienda

El señor Cobián sigue preparando nuevos proyectos para presentar á las Cortes cuando éstas reanuden sus tareas.

Tiene ya ultimado el de Administración y Contabilidad, que es vastísimo; en él hay un título que se refiere á la prescripción y caducidad de deudas, estableciéndose la del capital á los treinta años y la de los intereses á los cinco.

La ley de empleados está también terminada, y ha sido redactada por el mismo Ministro.

A la vez prepara la del Banco de España, para empezar las conferencias dentro de poco con el Consejo del establecimiento, y la reforma de los servicios en la Caja de Depósitos y Deudas, en esta última se hace obligatoria la conversión de las cargas de justicia.

El empréstito del año 1873, de 175 millones de pesetas caducará por medio de otro proyecto.

Se crea una nueva Deuda sin interés y amortizable por subastas, y no por sorteos para los intereses de las Corporaciones.

ESCUELA SUPERIOR DE INDUSTRIAS

Presidido por el señor rector de la Universidad de Salamanca, se verificó en este centro de enseñanza la apertura del Curso actual de 1910 á 1911 y el reparto de premios correspondientes al de 1909 1910, á los alumnos á quienes se les habían concedido.

Concurrieron al acto los señores Jueces de instrucción y municipal, senador señor Oliva y diputado á Cortes señor Rodríguez Arias, los señores Alcalde, Registrador de la propiedad, profesores, representantes de sociedades y otras varias personas.

El Secretario leyó una memoria como de costumbre, con datos interesantes, en los cuales fundamentó consideraciones prácticas, obteniendo aplausos.

Se procedió á la entrega de premios, hablando después el señor presidente que estuvo muy correcto; manifestó, entre otras cosas, que es preferible no saber leer á saber y emplearlo en leer cosas malas, recibiendo también muchos aplausos.

El acto fué amenizado por el sexteto que dirige don Julio Goffard; entre los alumnos premiados figuran D. Valentín Brusi, D. Francisco López, don Marcelo Anaya, D. Siro Valdés, D. Eugenio Moreno, don José Goffard, D. Pablo Núñez, D. Anselmo Petit, D. Tomás Bermejo, D. Florencio Gutiérrez y otros á quienes felicitamos.

El señor director de la Escuela D. Marcelino Cagigal hizo los honores á los invitados.

A los señores anunciantes

El Boletín de la Cámara de Comercio é Industria de Béjar, se distribuye gratis entre los señores asociados de la misma; se remite á todas las Cámaras de Comercio y Agrícolas, á los Círculos mercantiles españoles, á los Ayuntamientos de este partido judicial, á los limítrofes de los partidos de Alba de Tormes y Sequeros y también á los de los partidos de Barco de Avila y Piedrahita, de la provincia de Avila, como igualmente á los del partido de Hervás, de la provincia de Cáceres y se encontrará en las mesas de las bibliotecas de todos los Círculos, Casinos y demás Centros de instrucción y recreo de esta ciudad.

Lo cual proporciona á los anunciantes, una fructuosa propaganda para sus establecimientos.



RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo á Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela, y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, á brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido á la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.



NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8

Tejidos del Reino y Extranjeros

— DE —

ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41.

— BÉJAR —

Inmenso surtido

**Casa especial para
géneros finos**

Precios económicos

Almacenes de maderas

HIERROS Y ACEROS

— DE —

Viuda de Apolinar Fraile

— 4, Mayor de Reinoso, 4 —

BÉJAR

Inmenso y variado surtido en ferretería, quincalla, armas de fuego, herramientas para varios oficios.

Especialidad en camas, de hierro, doradas y de madera, colchones de muelles y Somiers, molduras, muebles, cuadros, espejos, loza, cristal etc., etc.

Expendeduría oficial de explosivos.
Ventas al detall y por mayor.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

— DE —

Ignacio Hernández

SANCHEZ OCAÑA, 15

BÉJAR

MANUEL ROMERO
(MANOLILLO)

Frente al reloj de San Gil

TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño é infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden á precios económicos.

La moderna bejarana
SASTRERÍA

MAYOR DE PARDIÑAS, 83.—BÉJAR

Esta casa es la mejor montada en su clase para la construcción de toda clase de prendas de vestir para caballeros y niños, para lo cual cuenta con personal apto, así como también con variadísimo surtido en toda clase de géneros.

NO EQUIVOCARSE:

— 83, MAYOR DE PARDIÑAS, 83 —

FÁBRICA DE PAÑOS

— DE —

Valentín Barrientos

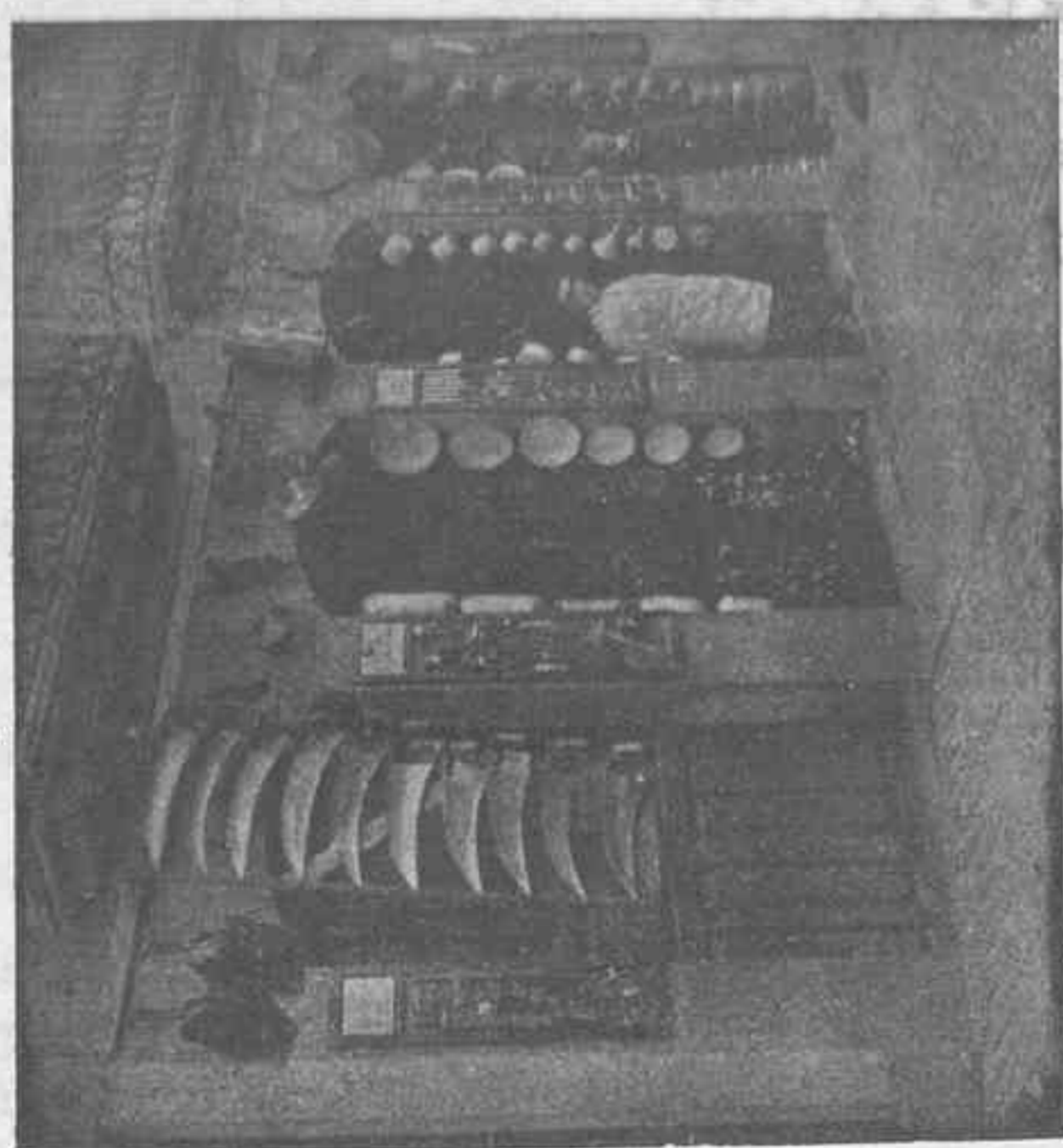
(Hijo de Antonio Barrientos)

BÉJAR

Especialidad en cafés, tinas, verdes-tinas, granas, negros y demás paños para comercio, Ejército, uniformes de empleados y forros de coche.

Premiados los géneros de esta casa con diploma de Honor con distintivo Especial y Medalla de Oro en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza de 1908.

HIJO DE
DANIEL R. ARTAS
PRECIO FIJO



Ferretería
en general
y todo lo
concerniente á
amueblamiento
y obras.

Casa fundada en 1865

LA MAS ANTIGUA DE
BEJAR

BUENA VISTA

FABRICA DE CURTIDOS

= DE =

VIUDA DE

JOSÉ DÍAZ AMADOR

Bejar

En esta acreditada fábrica encontrarán los señores almacenistas de curtidos y fabricantes de calzado, suelas blanca y de color avellana, muy recomendables por su raspado claro, dureza y gran ligereza, lo que unido á un precio limitado hace se encuentre tan solicitada entre sus consumidores.

Como quiera es grande el número de nuevos compradores, su dueña ha decidido aumentar la producción, por lo cual los pedidos serán cumplimentados con la mayor selección y prontitud.

Ensaye usted en una pequeña muestra y observará la verdad de lo expuesto.

LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

Calle de Colón

BEJAR

LIBRERÍA

— Y —

Almacén de papel

Inmenso y variado surtido en objetos de escritorio.

Impresos para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

PABLO ENRIQUEZ MARTIN

— MAYOR, 8 —

ALMACENES
DE TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
PAQUETERÍA
LÓPEZ Y RODRÍGUEZ
Antigua casa Galindo
BEJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRÍGUEZ

BEJAR



LA AMUEBLADORA

GRAN EBANISTERÍA

— DE —

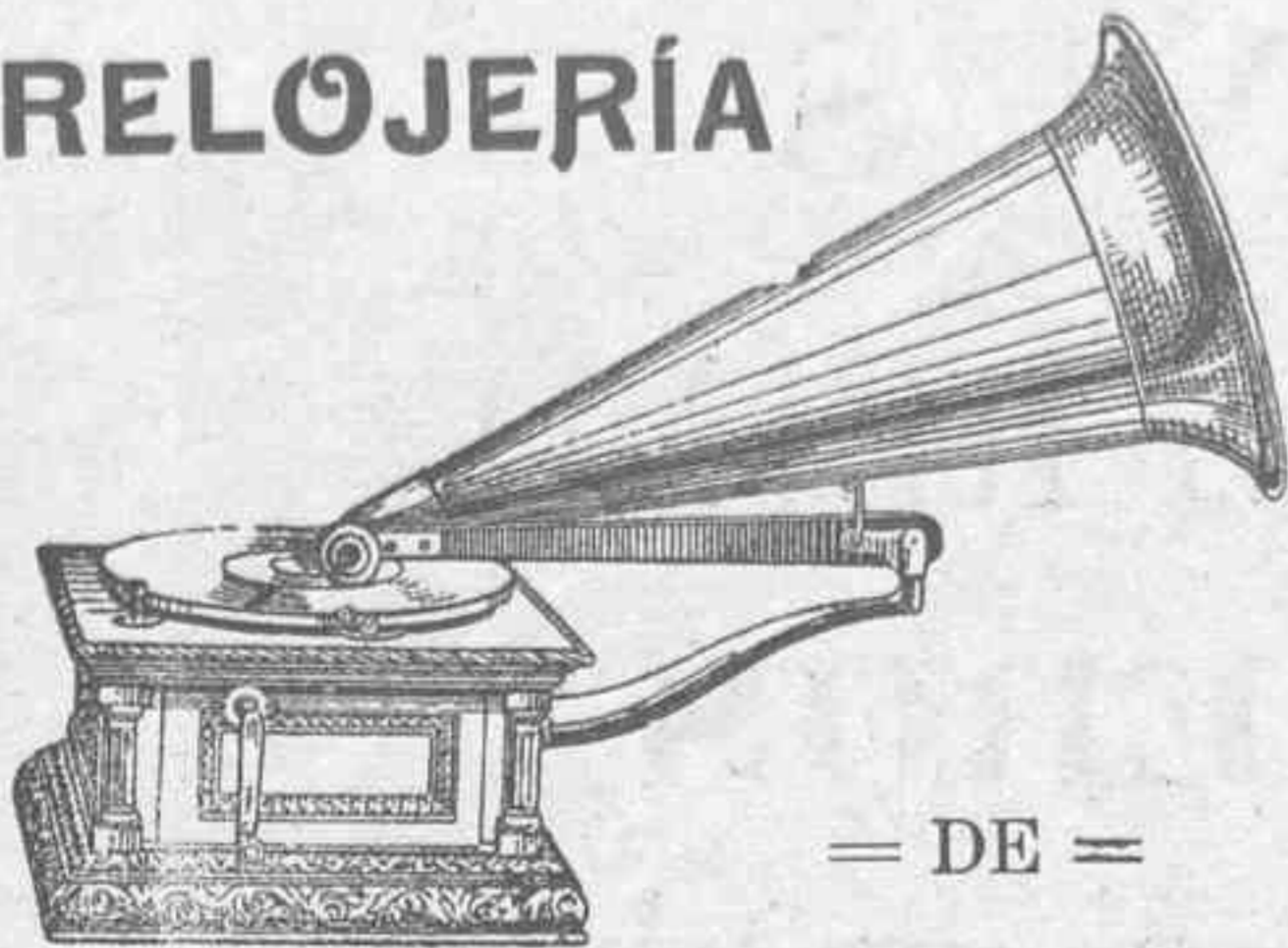
PEDRO MARCOS PÉREZ

En este acreditado establecimiento hay un gran surtido de muebles de todos los estilos á precios increíbles; los encargos se reciben en los talleres, 1.º San Gil frente al Teatro, 2.º cuesta de San Gil y 3.º Olleiros, 8.—Depósito de muebles, Mayor de Pardiñas, 42.

ADVERTENCIA: Los muebles que construye esta casa, llevan etiqueta para no ser confundidos con los de comercio.



RELOJERÍA



= DE =

Enrique Jiménez Martín

Gran surtido en relojes de acero, plata y níquel, Estraplanos, Roskopf, Ancoras y Cilindros, Despertadores, Reguladores, Relojes de pared, Cadenas, Medallones, Dijes, Sellos de caucho, Máquinas para festonear, Rótulos de hierro esmaltado, tinta y almohadillas para los sellos; gramófonos, Discos, Agujas,

Lámparas «Philips» filamento metal, pídanse precios económicos.

Lámparas corrientes de 5, 10 y 16 bujías á 65 céntimos.

46, SÁNCHEZ OCAÑA, 46

BEJAR



CAFÉ RESTAURANT

— DE —

Juan Rodríguez Hernández

Béjar

Almacén de Materiales de construcción

PABLO NÚÑEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

representante de la fábrica de baldosines hidráulicos de

MANUEL MARIÑO, --- PLASENCIA

Cal blanca y morena,
Yeso, Tomiza,
Cemento Portland
de Marsella é inglés,
Azulejos,
Papeles pintados,
Tubería Gres,
Cemento hidráulico,
Cañizo, etc., etc.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

del Cirujano Practicante

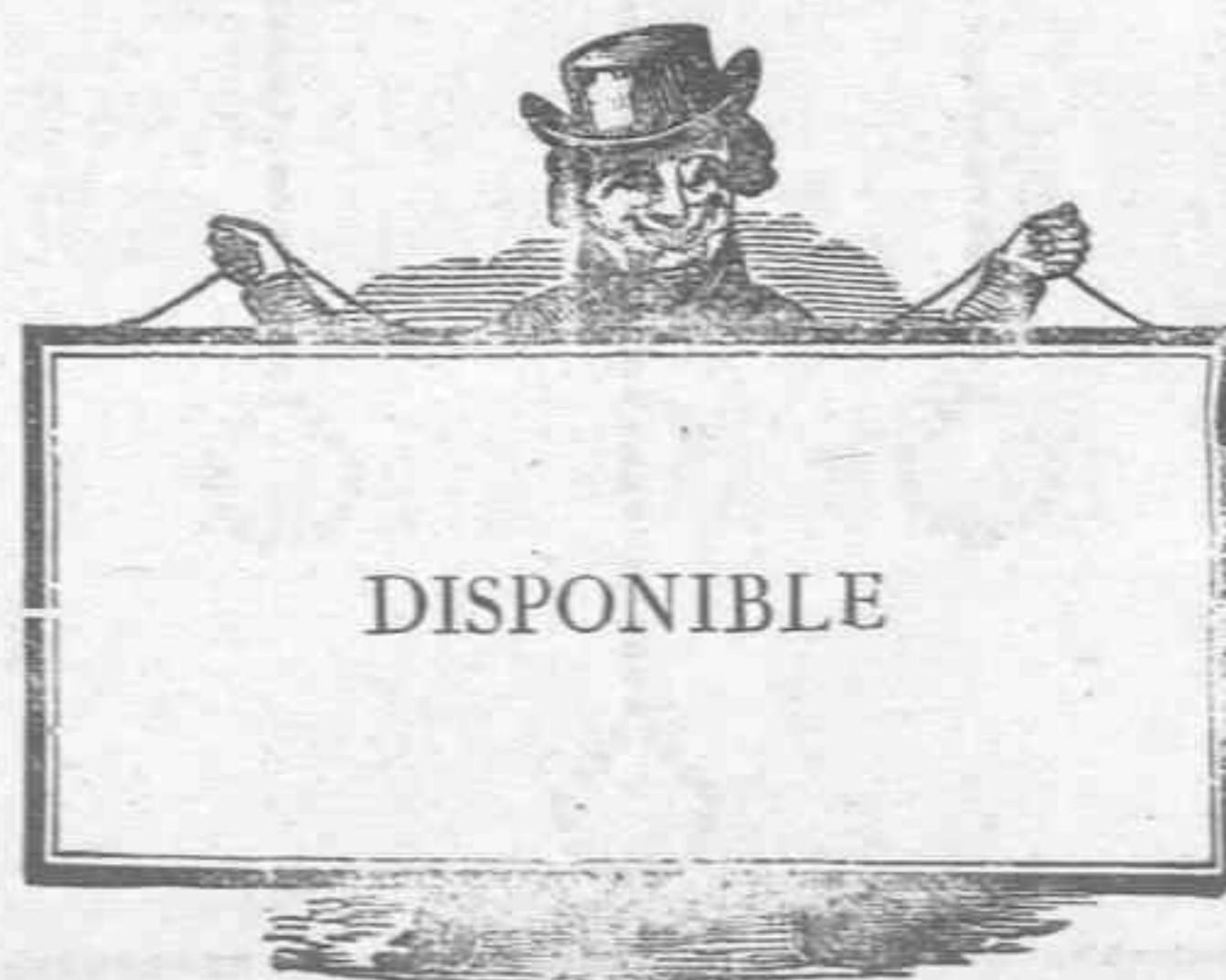
Juan Silva Martín

PRECIO FIJO

Productos químicos y farmacéuticos.
Barnices y pinturas de todas clases
Brochas, pinceles y cepillos y
Tintes de todas clases.

MAYOR DE PARDIÑAS, 38

— BÉJAR —



Boletín de la Cámara Oficial

DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE BEJAR

Junta directiva de esta Cámara.
Labor de la misma. Marcha y misión.
De república. Exposición universal
de 1889. Diputación provincial
sobre comercio y industria. Muestrero
de socios. Propiedades oficiales.



PLUMERIA

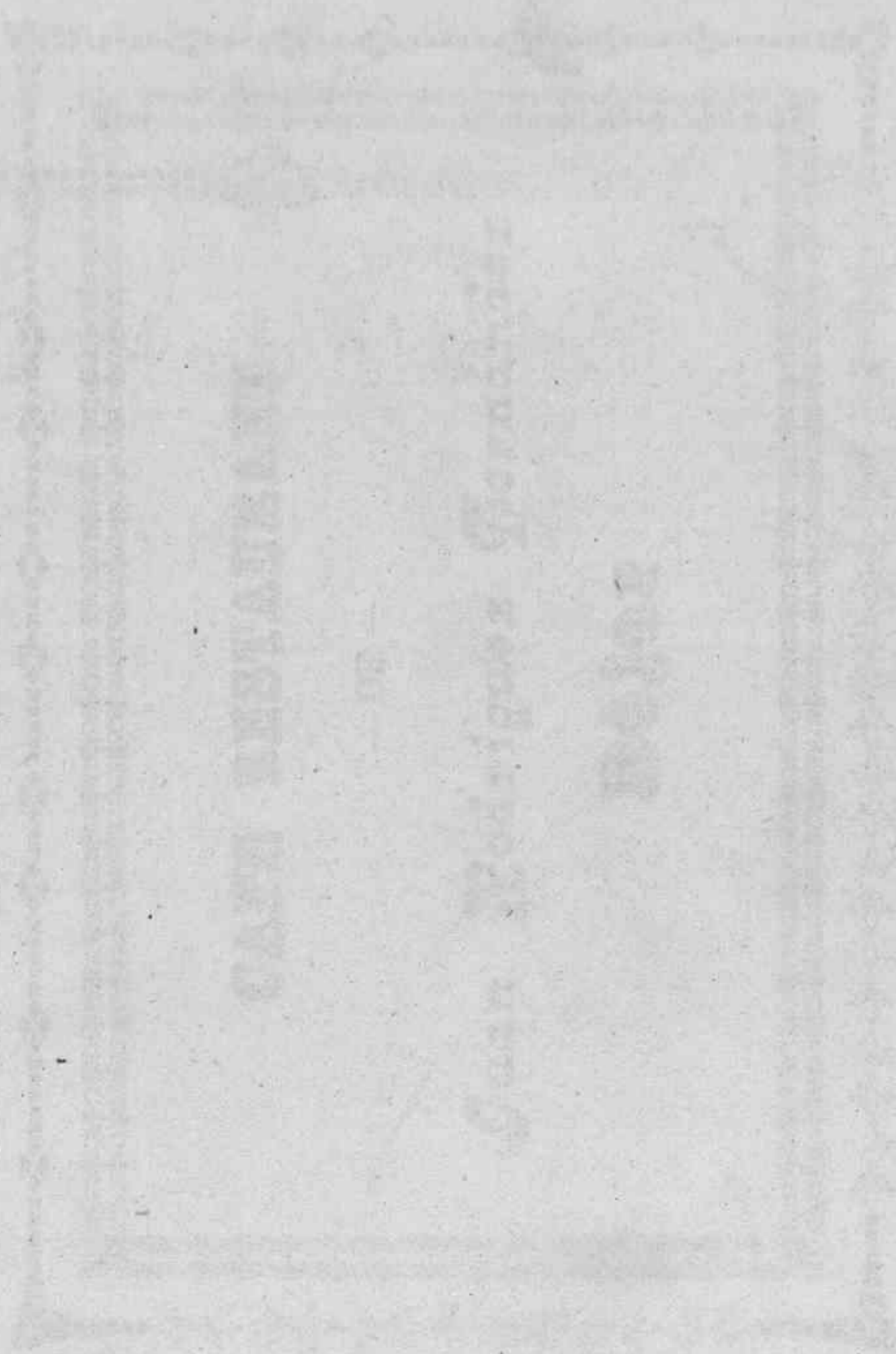


Francisco Simón Martín

Este trabajo de plumero de autoría propia y original, ha sido elaborado por el autor, Francisco Simón Martín, en el año 1980. El presente trabajo ha sido elaborado para servir de guía a los alumnos de la asignatura de Plumero. El autor se reserva todos los derechos de explotación económica y moral de esta obra.

1.º Curso de Plumero, 10

1980



Unión de Materiales de Construcción

PABLO NÚÑEZ

CONTRATISTA DE OBRAS

AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 10 - PLAZA DE ESPAÑA

- Cel. blanco y moreno.
- Teso, Tomiza.
- Cemento Portland de Marbella e inglés.
- Azuquejos.
- Papeles pintados.
- Tubería de resina.
- Cemento hidráulico.
- Cable, etc. etc.

Juan Silva Martín

1980

Proyecto de obra de construcción de un edificio de viviendas en la zona de San Juan de los Rios, en la ciudad de Salamanca.

Madrid, 15 de Mayo de 1980

